

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315 Tel. (844) 411 02 00 Ext.4205 / Tel. Directo (844) 4 11 02 77 Página Web: www.uaaan.edu.mx

23 de noviembre 2020

PARA:	Secretaria Ejecutiva Rectoría, Secretaría General, Contralor, Director General
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	Administrativo, Director General Académico, Directores, Subdirectores, Coordinadores de División, Jefes de Departamento, Encargados de Área, IMM
	y CCDTS

Con fundamento en los Artículos 6 Fracciones III y XIV, 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 2 Fracciones V, XIV y XVI y 60 del Estatuto Universitario; se le(s) comunica el calendario de cierre del ejercicio presupuestal 2020, que deberán observar a fin de cumplir en tiempo y forma con la presentación y entrega de la Cuenta Pública 2020 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

TRÁMITE	FECHA
Recepción de solicitudes de anticipos de fondos.	9 de diciembre, 2020
Comprobaciones de anticipos de fondos, autorizados del mes de enero a diciembre 2020 (último día para comprobar).	11 de diciembre, 2020
Comprobaciones de anticipos de fondos, autorizados en el mes de diciembre 2020.	13 de enero, 2021
Comprobaciones de anticipos de fondos autorizados para su ejercicio durante el período vacacional 2020.	13 de enero, 2021
Finiquito de fondos revolventes 2020.	9 de diciembre, 2020
Recepción y presentación de facturas para pago a proveedores	9 de diciembre, 2020
Recepción y presentación de facturas para pagos directos.	9 de diciembre, 2020

Los anticipos se comprobarán de acuerdo a las partidas y fechas solicitadas. Adjuntar la documentación soporte establecida en los procedimientos para presentación y comprobación de anticipos de fondos. NOTA: "LAS SOLICITUDES DE ANTICIPOS DE FONDOS DEBEN PRESENTARSE EN EL ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL, FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO. LOS ANTICIPOS QUE NO SE ENCUENTREN FÍSICAMENTE EN LA MENCIONADA ÁREA NO SERÁN AUTORIZADOS". Así también le(s) informo que los anticipos de fondos que no se comprueben en las fechas establecidas se programarán vía nómina. Además, los documentos soporte deben ser del ejercicio 2020.

Agradezco la oportuna observancia de las fechas límite que redundará en brindarles un mejor servicio.

Sin otro particular, les envío un cordial sa

A t e n t a m e n t e "Alma Terra Mater" A tentamente "Alma Tema Mater"

C.P Juan Manuel Palomo Flores
JEFE DEL DEPTO. CONTABILIDAD

C.P. Karina Esther Ramírez Monrreal SUBDIRECTORA DE FINANZAS